



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3061

C/1272/2025

Montevideo, 23 de octubre de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente

MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 23 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informes**:

En virtud de las declaraciones del exministro de Ambiente, Adrián Peña, vertidas el 27 de diciembre de 2021 en ocasión de la presentación de la primera Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), en la cual expresa la posibilidad de cierre de la refinería de ANCAP en La Teja en el año 2035, se formulan las siguientes preguntas:

- 1- Conocer si efectivamente existe un plan de cierre total, parcial o gradual de la refinería de ANCAP en La Teja.
- 2- En caso de respuesta afirmativa para la pregunta 1, conocer si existe un plan de reconversión de combustible. Sírvase remitir plan de obras y monto.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TR. MITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/10/25	CARPETA Nº 1272/25
HORA 11.30	ASUNTO Nº 2998
FUNCIONARIO H PIROTTI	